



PERÚ

Ministerio de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT
DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado

000008811304000000000001

Desde

14/10/2023

Hasta

14/10/2024

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

14/10/2023

Hasta

14/10/2024

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

AZD464

Categoría / Clase

AUTOMOVIL AUTO

Uso

PARTICULAR

Vin / Nº de serie

9BWAB45U4JP043515

CONTRATANTE / ASEGURADO

MICHAEL TERRY CORICASA
CRUZ

Importe de la prima

S/. 60

Fecha

12/10/2023

Hora de emisión

17:14:58

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.